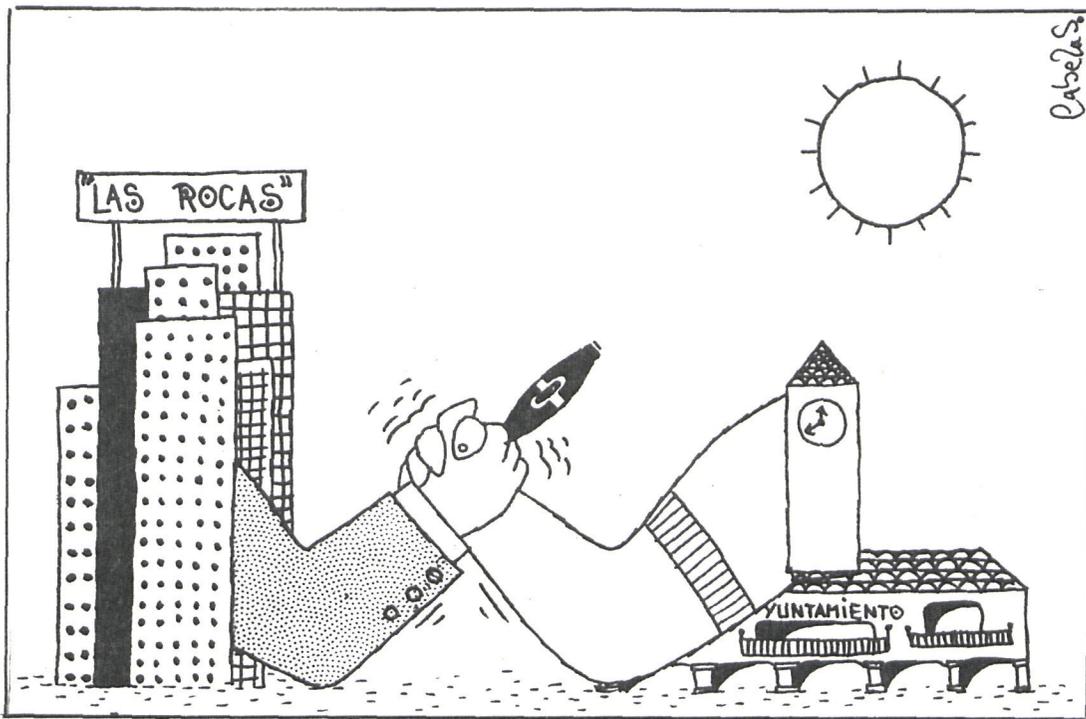




SAN LORENZO

Alpedrete
hace
balance
de la
gestión
municipal



Cabezas

ICONA Y COPLACO PONEN PEGAS

El Ayuntamiento de Alpedrete ha realizado obras, en cierta medida importantes, desde mayo de 1979. Las enumera el alcalde, Félix Díaz San Gregorio (PSOE): ramales de agua potable en tuberías de 80 centímetros en cinco calles, por valor de dos millones de pesetas, con la aportación mayoritaria de la Diputación Provincial, y ampliación del cementerio municipal, con un costo de 900.000 pesetas.

En el apartado de saneamiento, tres calles y un ramal de dos kilómetros. Alumbrado, que es generalmente bueno, y pavimentación de varias calles, trabajos que continuarán en cuatro arterias más, hasta agotar el presupuesto de ocho millones de pesetas. Se ha instalado asimismo un nuevo sistema de cubos y contenedores para la recogida de basuras y llevado a cabo la compra de un camión con el mismo fin, cuyo valor de casi millón y medio de pesetas salió de las arcas municipales, además de otros vehículos contratados.

A su vez, el problema de la educación está en la recta final, pues han comenzado los trabajos de ocho nuevas unidades en el grupo escolar y reparación en las escuelas. Próximamente se abrirá el almacén municipal en un local cedido por la urbanización Las Cerquillas, así como biblioteca y casa de la cultura en otras dependencias. La campaña cultural y deportiva 80 también debe mencionarse y las obras en curso de pista de atletismo en el polideportivo, obras que han sido finalizadas, incluida la piscina olímpica y solarium extraordinario en dimensión y zona verde.

ICONA DICE NO

La creación del polígono ganadero está pendiente de la definitiva aprobación por Icona, asunto que se retrasa desde hace seis meses. En cuanto a las viviendas sociales, en un pueblo que crece sin cesar, habiendo llegado a 8.000 habitantes de hecho, es otro perfil que el Ayuntamiento atiende con prioridad. Por eso se lamenta que desde hace casi un año permanezca en trámite por Coplaco un proyecto para la construcción de 50 viviendas, proyecto que para llevarse a cabo precisa el cambio de tipo de suelo, a lo que obedece el retraso de este organismo. En cuanto a las calles asfaltadas y las subyacentes contribuciones especiales por parte de los propietarios de las casas, se acordó que fuera el 30 por 100 y fraccionar los pagos trimestral-

mente y en cinco años, beneficiando a los pequeños propietarios. En este sentido, la corporación discutió dos opciones, del 30 ó 50 por 100, estableciéndose la primera por mayoría. En otro terreno hay que señalar que el Ayuntamiento pretende mejorar los parques de Los Molinos y Peralejo, plantando árboles y servicios, si bien se contará con el apoyo económico de la Diputación y de Icona.

LAS ROCAS: UNA GUERRA QUE NO TERMINA

El contencioso que mantiene el Ayuntamiento con la gran urbanización Las Rocas (cerca de 700 viviendas de temporada) no se ha resuelto todavía. Sin detenernos en el índice aprobado de valoración de los terrenos a efectos de plusvalía, que en Alpedrete se valora por polígonos en vez de por calles, de acuerdo con el desarrollo urbanístico permitido por las normas subsidiarias y que afectan a todo el territorio, el caso de Las Rocas se nutre de expedientes y reclamaciones que nunca terminan. Se refieren a la escasez de agua y a que el Ayuntamiento no abona el correspondiente enganche, a la recogida de basuras en la colonia y depuradora de aguas, todo ello relacionado con la línea seguida por el Ayuntamiento de anular la construcción casi «a granel» de bloques autorizados sin rigor por las anteriores corporaciones. Por lo que puede apreciarse, la pugna entre la entidad municipal y el capital privado ha llegado a un clima de dureza, aunque por vías diplomáticas. En el pleno del 1 de agosto se acordó por unanimidad convocar una reunión para, por la vía del diálogo, llegar a los acuerdos que procedan y que estén dentro de las competencias del Ayuntamiento. De cualquier forma, el resultado a que se pueda llegar estará condicionado a ese diálogo entre la comisión de urbanismo y la administración de la urbanización. El contencioso es notable por las cantidades que se discuten y las circunstancias específicas de los expedientes.

Se recrudece la guerra Ayuntamiento-urbanización Las Rocas



Mientras las piscinas se llenan, los habitantes de Zarzalejo tienen sed y las tierras sufren los efectos de la sequía

Zarzalejo: Mientras se retrasan las obras para el nuevo suministro

LAS PISCINAS SE BEBEN EL AGUA

La población de Zarzalejo, de mil habitantes permanentes, se dobla con creces en el verano, a pesar de que no hay una urbanización verdaderamente seria, sino casas que se alquilan y algunos chalés con piscinas.

Como ya hemos escrito anteriormente, Zarzalejo pertenece a la sierra pobre, puesto que repite las penurias de Valdemaqueda. No tiene nada: ni alcantarillado en su totalidad, ni cine, discoteca, ni campo de deportes; la escuela es deficiente, sin lugares de recreo infantil, parques, puestos de trabajo, calles sin pavimentar, alumbrado parcial y sometido a los fuertes vientos, baches intolerables en la carretera que une la estación con el centro rural, y falta el agua. Solamente se abren los grifos dos o tres horas diarias por la mañana, y eso que llegan todos los días tres camiones-cisternas de la Diputación con 75 metros cúbicos de

Los grifos se abren dos horas al día y tres camiones cisternas de la Diputación suplen las deficiencias de abastecimiento

agua. Sin embargo, hemos comprobado que algunas piscinas están llenas de líquido claro y limpio.

Afirma el alcalde, Manuel Santiago (UCD tiene tres concejales y otros tres el PCE), que a su tiempo se hizo el estudio geológico de una finca situada a unos tres kilómetros del pueblo propiamente di-

cho, de donde podrían fluir seis litros por segundo procedentes de los pozos que se han empezado a perforar, cantidad suficiente para cubrir las necesidades locales, incluso en el estío. El proyecto en ejecución alcanza un costo de quince millones de pesetas, nueve de la Diputación provincial y seis del Ayuntamiento. Pero estas obras llevan un curso demasiado lento, debido a los trámites: la Renfe, por ejemplo, todavía no ha concedido la autorización en la parte que cruza las vías. También se ha pedido —en otro orden de cosas— el ensanche de la carretera por conducto de la Diputación, sin respuesta por el momento. Cabe añadir que un terreno municipal puede ser urbanizado, habiéndose hecho las gestiones en tal sentido. Tampoco se ha recibido respuesta.

Los Molinos: 15.000 VECINOS, PREPARADOS PARA LAS FIESTAS

Los Molinos (cuatro concejales UCD, tres PSOE, dos CD y dos PC, con el ucedista Jesús Pérez en la alcaldía) es una estación veraniega como los demás pueblos serranos del entorno. Ahora su población puede ascender hasta 15.000 habitantes, preparándose para las fiestas inmediatas. En la plaza del Ayuntamiento están colocándose las tribunas metálicas para la corrida de novillos y demás actos peculiares; hay ambiente de fiesta en los bares, las discotecas... Veraneantes de la clase media, profesionales instalados en chalés mejor que en bloques de apartamentos, lo contrario que en Guadarrama y Villalba. Las calles están levantadas por las obras de saneamiento, alcantarillado y distribución de agua. Tiene problemas, pero se olvidan un poco en el estío y sobre todo en estos días de fiesta que se avecinan y darán comienzo días antes que otros años.



El Ayuntamiento de Aldea del Fresno y Coplaco toman cartas en el asunto



EL RINCÓN: OTRO HUERTO URBANIZADO

Con el informe remitido por el guardia municipal de Aldea del Fresno don Pascual Bello el 13 de noviembre del pasado año a la alcaldía local denunciando las obras de planificación de calles y excavación de terrenos en la finca «El Rincón», donde además se encontraban tres máquinas excavadoras sin la oportuna licencia municipal, comienza un periplo más de los ya múltiples y conocidos casos de presuntas infracciones urbanísticas del tipo de urbanizaciones encubiertas disfrazadas de huertos familiares

La finca «El Rincón», de unas 180 hectáreas de superficie, se halla situada en el municipio de Aldea del Fresno, bañada por la ribera derecha del río Alberche, aguas abajo, y situada dentro de un paraje natural y ecológico encantador. Propiedad de los herederos de los marqueses de Manzanedo, es una de las aproximadamente diez divisiones que por herencia se hicieron de la finca primitiva y que correspondió al marqués de Griñón, quien de dicha finca matriz segregó unas 30 hectáreas, aproximadamente, para destinarlas a la creación de huertos familiares en fincas de 2.500 metros cuadrados. La calificación, al parecer, del total de la finca es de rústico, según normas subsidiarias de planeamiento de Aldea del Fresno.

SIN LICENCIA MUNICIPAL

Se inicia a finales del pasado verano del 79 una serie de presuntas mejoras en dicha finca, se parcela, se construyen accesos, se preparan excavaciones para acometidas de agua y luz a pie de cada parcela, etc. Toda esta labor de infraestructura se realizaba sin licencia municipal, por lo que el pasado 13 de noviembre se produce la denuncia ya relatada por parte del policía municipal. Es el primer conocimiento oficial por parte del Ayuntamiento de la infraestructura que se pretende efectuar en dicho paraje. Veinticuatro horas más tarde el Ayuntamiento de Aldea del Fresno envía un oficio, en el

cual, en base a la mencionada denuncia y amparado en el artículo 178 de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, decide, en aplicación del artículo 184 del citado cuerpo legal, paralizar inmediatamente las obras, lo cual se comunica por el citado oficio al propietario o administrador de la finca «El Rincón», advirtiéndole que en el plazo de dos meses deberá solicitar la oportuna licencia. De no ser así se procederá a la demolición de las obras efectuadas, corriendo las costas a cargo del interesado. Igualmente se advierte que el Ayuntamiento procedería de idéntica forma si la licencia fuera denegada por contravenir las prescripciones del plan y ordenanzas.

DESACATO A LA AUTORIDAD

Las obras no se paralizan, produciéndose el consiguiente desacato de autoridad, y la respuesta de los promotores no se hace esperar. Así, el 28 de noviembre es registrado en el Ayuntamiento la entrada de escrito que, con fecha 20 y firmado por el propietario de los terrenos, va dirigido al alcalde en términos que pretenden rebatir la teoría de una necesaria licencia para las obras que se están realizando en su finca, aduciendo en su escrito textualmente: «Las obras que se realizan en la finca «El Rincón» son obras relativas a una mejora agrícola, cual es la puesta en regadío de una parte de la misma.» De esta forma, y por tal circunstancia, la pro-



iedad entiende que no ha de estar sujeta a licencia municipal y exige se revoque el acto de paralización de obras comunicado, aduciendo que de no ser así se le notifique en contrario, según requisitos de la ley de Procedimientos Administrativos.

INTERVIENE COPLACO

El Ayuntamiento se olvida de momento de insistir en la paralización de las obras y pone el caso en manos de su gabinete técnico, que el 28 de noviembre emite informe en torno a la necesidad, por una parte, de someterlas a licencia municipal. Por otro lado se es-

tima que la actuación de dichas obras excede las limitaciones contenidas en las normas que regulan la ordenación de los sectores de reserva metropolitana y suelo rústico y, en consecuencia, para su aprobación es competencia de Coplaco.

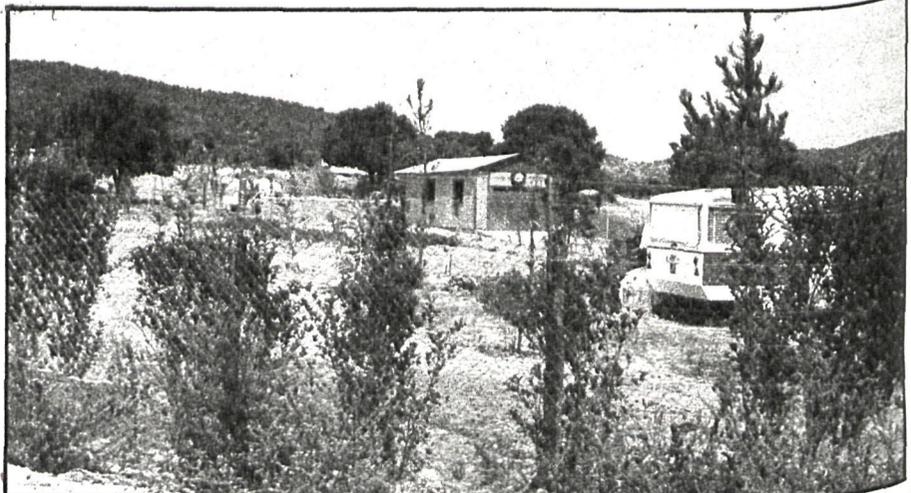
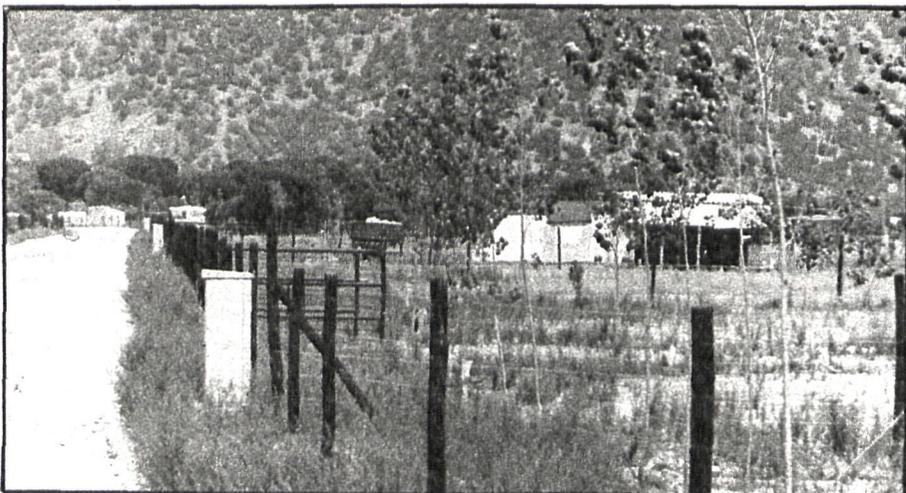
Con dicho informe el Ayuntamiento indica querer conocer algo más concreto sobre las actuaciones que han de llevarse a cabo, y solicita uno nuevo de sus técnicos. Se emite éste el 7 de diciembre pasado, en base a la visita que los mismos giran a la urbanización el 29 de noviembre. En dicho informe se ratifican en los excesos de infraestructura agrícola y la ne-

cesidad de la licencia municipal, ratificando la remisión del informe a Coplaco.

PROYECTO DENEGADO

El 22 de marzo de este año, la propiedad remite al Ayuntamiento su proyecto sobre la base de creación de huertos familiares con riego por goteo y aspersión. El proyecto en cuestión es enviado para su examen el 7 de abril al delegado del Gobierno en Coplaco. El organismo ministerial contesta en sentido negativo en escrito expedido el 2 de junio y que registra el Ayuntamiento ocho días más tarde.

Las bases principales de Co-



La corporación ha abierto expediente sancionador a la propiedad, que ostenta el marqués de Griñón

* * *

El Area Metropolitana (Coplaco) deniega la parcelación en régimen de regadío

placo para denegar el proyecto son, en síntesis, las siguientes: Terrenos en suelo rústico, según normas de aplicación 3.6.1 a 3.6.9; según el Plan Especial del Medio Físico, son zonas de asentamientos dispersos con limitaciones de primer grado, esparcimiento con limitaciones de primer grado en la zona norte de Carreta Quebrada y ocupación restringida en zona sur.

EXPEDIENTE SANCIONADOR

Ante dicha circunstancia, la corporación local acuerda, en pleno celebrado el 17 de junio pasado, la iniciación de expediente sancionador, nombrándose instructor al concejal don Esteban Díaz-Guerra, comunicándose a don Carlos Falcó, marqués de Griñón, el pasado 2 de julio.

Al unísono, la corporación encarga a los técnicos municipales informe bajo inspección ocular del estado actual en que se encuentra dicha parcelación, en la que se asegura los viales terminados, pavimentados con aglomerado asfáltico tiene realizada la red de distribución de energía eléctrica, así como la de agua, con tomas en cada una de las parcelas, dividiéndose éstas mediante cerramiento de tela metálica.

En sus conclusiones consideran nuevamente que se aparta de forma clara de una explotación agrícola, pudiéndose convertir, a no tardar, en una urbanización carente de todo control, con incumplimiento de planeamiento sin dotación de servicios ni condiciones técnicas de las construcciones, tal como estipula la ley.

Se acordó en pleno, celebrado el pasado día 28, por el Ayuntamiento solicitar una entrevista con el gobernador civil para que autorice a Coplaco a subrogar la competencia municipal en todo cuanto tenga que ver con las actuaciones pertinentes, si tenemos en cuenta que la concesión de licencias en rústico corresponde a dicho organismo. Significa la corporación que por la gravedad del caso el problema planteado puede tener derivaciones sociales, sanitarias y de orden público de imprevisible alcance, por lo que entienden que la solución del problema excede de las posibilidades técnicas, personales y materiales con que cuenta dicho Ayuntamiento.

Texto: Pedro J. CACERES
Fotos: Rogelio LEAL

Don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, marqués de Griñón, propietario de la finca conocida como «Ribera del Alberche», perteneciente a la antigua «Finca del Rincón», y escenario de la actual polémica, habló en primicia informativa para CISNEROS.

—Realmente —comunicó a nuestro redactor—, estoy entre sorprendido y confuso en cómo todo esto ha podido tener tanta trascendencia; en realidad se trata en síntesis únicamente de la explotación en fincas de regadío o huertos familiares de una parte de la finca matriz.

Hace tiempo pensamos en segregar de la finca «Ribera del Alberche», de 180 hectáreas de extensión, una serie de fincas de secano para la explotación agrícola de las mismas; como por otra parte de dicha finca existían unos 40.000 m² aproximados de regadío, decidimos hacer una serie de mejoras en dicha zona y ofrecer estos pequeños huertos familiares, que por otra parte pudieran ser accesibles a familias modestas que quisieran tener un terreno donde al margen de ocuparse con su cultivo pudieran pasar los fines de semana de una forma campestre.

De hecho, la finca en cuestión contaba con el sistema de riego apropiado. Lo que ocurrió es que, al dividir en parcelas, había que realizar una serie de mejoras para poder proporcionar el agua de riego necesaria al pie de cada una de ellas, así como de dotarlas de unos accesos dignos; como igualmente queríamos hacer las cosas bien hechas y no ninguna chapuza, dispusimos introducir la acometida de electricidad por si alguno de los posibles propietarios quisiera automatizar el riego para cuando estuviera ausente en el resto de la semana; posiblemente esto ha producido una confusión y parezca una infraestructura de parcelación urbana, cosa que no pretendimos, pero que ha inducido a algunos de dos propietarios a levantar pequeñas edificaciones en las que, por supuesto, no estamos de acuerdo; de hecho ya se les advertía cuando se acercaban

Marqués de Griñón, propietario:
«ALGUNOS COMPRADORES HAN INCUMPLIDO LAS CONDICIONES DE COMPRA»



El marqués de Griñón nos ha cantado su verdad sobre las tierras del Rincón. En la foto, en compañía de Isabel Preysler, cuando las revistas del corazón les calificaban de «novios del año»

a preguntar por las condiciones como presuntos compradores y posteriormente, cuando se ha constituido la Comunidad de Regantes entre los propietarios actuales de las diversas fincas.

Ha sido en resumidas cuentas proyectado para, al igual que ocurre en otros países de Europa, concretamente en Alemania, donde ya mucha gente de condición humilde tampoco quiere la finca urbana, satisfacer a aquellos que quieren de alguna forma el contacto directo con la naturaleza, y así nuestra satisfacción al comprobar cómo la mayor parte de nuestros compradores eran o bien propietarios de tiendas de campaña o de caravanas.»

CISNEROS.— Pero, evidentemente, no nos negará que el aspecto actual de la zona es lamentable y que, por supuesto, de cultivo, nada de nada.

Señor Falcó.— Evidentemente ha habido algunos propietarios que han cometido infracciones urbanísticas,

que se han preocupado más de poner ladrillos que de sembrar, pero de cualquier forma hay que dar un poco de tiempo, teniendo en cuenta que apenas han acabado las obras de infraestructura y prácticamente no ha habido posibilidades materiales de tiempo para cultivar; el presidente de la comunidad me ha prometido que en breve espacio de tiempo la finca estará como un vergel.

C.— Pero, señor Marqués, por mucho vergel que lo quieran hacer, lo que es cierto que esas concentraciones campestres, caravanas, tiendas, edificaciones prefabricadas, etc., sin coordinación y con un pésimo gusto, por muy vergel que lo conviertan no dejará de seguir teniendo un aspecto lamentable, e incluso se podría hablar de un caravaning encubierto.

Señor Falcó.— Pienso que evidentemente los propietarios de tiendas de campaña o caravanas no han cometido ninguna infracción urbanística, ignoro si incumplirán

la reglamentación vigente que regula la «acampada».

C.— Hablemos de los aspectos legales, ¿por qué no se paralizaron las obras, por qué no se solicitaron las oportunas licencias, por qué incluso el gran cartel publicitario en una loma al pie del puente de la Pedrera es colocado sin satisfacer la tasa correspondiente?

Señor Falcó.— Bien, en principio tengo que decir que en toda España cuando se efectúan obras de mejoras en fincas rústicas no es necesaria la licencia, al parecer aquí no se estima así; de cualquier forma, cuando el ayuntamiento nos pidió un proyecto para poder acceder a ellas nosotros se lo remitimos debidamente visado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos; en cuanto al desacato de paralización de obras en su fase de infraestructura, queda claro con la exposición anterior al entender que no se necesitaba licencia municipal.

C.— Coplaco le rechaza el proyecto por parcelación ilegal; según informe del Ministerio de Agricultura, dicho paraje es totalmente secano y por lo tanto la parcelación mínima o unidad de cultivo debe cifrarse en 20.000 m².

Señor Falcó.— Evidentemente éste es un tema confuso. Desde hace dieciocho años aproximadamente dicha zona es regadío, y como tal está en el catastro de rústica, y como tal igualmente satisface sus contribuciones, puedo probar con recibos de las mismas desde el año 74 que dichas parcelas se hallan dentro de las 40 hectáreas que cotizan como regadío; posiblemente ha ocurrido que en visita de inspección los técnicos del Ministerio hayan observado que efectivamente en la actualidad, por las causas apuntadas anteriormente, dicha zona no se cultiva, es por lo que hemos pedido una nueva visita de inspección y revisión del expediente, pienso que el tema es delicado, pero que con buena voluntad, por parte de todos, se puede llegar a situaciones satisfactorias.

José Luis Narros,
alcalde de Aldea del Fresno
«HAY UNA CAMPAÑA CONTRA LA ALCALDIA»



José Luis Narros. Al alcalde le preocupa profundamente el tema

la demora superior a los dos meses reglamentarios en remitir su aprobación Coplaco. No comprendo —siguió comentando el señor Narros— cómo el concejal señor Her-

nández Bajo siempre tiene que sacar a relucir nuestra gravera como único problema del pueblo, cuando dicho problema no existe y cuando, además, hay otros más gra-

ves, como la denuncia que su padre ha interpuesto a este Ayuntamiento por ordenar un deslinde administrativo de terrenos en principio de su propiedad. Además, no sé por qué razón boicoteó mi intervención en el diario «El País» al comunicar a su redactor que me hallaba de vacaciones, cuando lo cierto es que estaba en el pueblo y él lo sabía. Hay un alcalde accidental al que se le podía haber consultado. Pienso por todo esto que obedece a uno más de los ingredientes de una campaña montada contra la Alcaldía.»

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en torno al tema de «El Rincón», desde la perspectiva municipal, hemos de decir que se ha trabajado con las posibilidades que este Ayuntamiento ha tenido, que no permitirá que se vulnere la ley y que se tomarán las medidas que haya que tomar. «Nosotros no escondemos el ala. A los propietarios de las parcelas sólo les puedo decir que las soluciones que ellos pretenden no son viables, y que el Ayuntamiento está dispuesto a ayudarles en todo lo que pueda, pero sin dar de lado a la ley.»